



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0790 DE 03 AGO 2017

“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017, y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 14 de junio de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-26101**, por medio del cual la señora IRMA DIAZ ZARATE, en calidad de Directora Administrativa de la empresa Agropecuaria La Abeja en C., solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **“CULTIVO DE PALMA DE ACEITE DE 345,6 HECTÁREAS EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO – VEREDA GUAYABAL - META”**, localizado en jurisdicción de los municipios de Cabuyaro, Barranca de Upía, en el departamento de Meta, identificado con las siguientes coordenadas:

<i>X=ESTE</i>	<i>Y=NORTE</i>
1.134.929	984.116
1.133.172	982.531
1.133.420	981.854
1.134.175	980.786
1.134.179	979.990
1.134.192	978.816
1.134.428	978.508
1.135.611	978.591
1.137.123	981.032

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17-26101** del 14 de junio de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **“CULTIVO DE PALMA DE ACEITE DE 345,6 HECTÁREAS EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO – VEREDA GUAYABAL - META”**, localizado en jurisdicción de los municipios de Cabuyaro, Barranca de Upía, en el departamento de Meta.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: **“CULTIVO DE PALMA DE ACEITE DE 345,6 HECTÁREAS EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO – VEREDA GUAYABAL - META”**, localizado en jurisdicción de los municipios de Cabuyaro, Barranca de Upía, en el departamento de Meta. Este análisis

tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 06 de julio de 2017 en el cual se estableció lo siguiente:

*“Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas aportadas por el solicitante en el sistema de coordenadas Planas, Origen Centro, Datum Magna – Sirgas, para el proyecto **“Cultivo de Palma de Aceite de 345,6 hectáreas en el municipio de Cabuyaro – Vereda Guayabal - Meta”**.”*

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2016, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción de los municipios de Cabuyaro y Barranca de Upía, en el departamento del Meta, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO:

“Cultivo de Palma de Aceite de 345,6 hectáreas en el municipio de Cabuyaro – Vereda Guayabal - Meta”

*Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el área del proyecto **“Cultivo de Palma de Aceite de 345,6 hectáreas en el municipio de Cabuyaro – Vereda Guayabal - Meta”**, se evidenció que el proyecto de la referencia **no se traslapa con comunidades étnicas.***

*De acuerdo con lo anterior, se establece que **NO SE REGISTRA PRESENCIA** de comunidades étnicas, en el área del proyecto **“Cultivo de Palma de Aceite de 345,6 hectáreas en el municipio de Cabuyaro – Vereda Guayabal - Meta”**, localizado en jurisdicción de los municipios de Cabuyaro y Barranca de Upía, en el departamento del Meta”.*

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: **“CULTIVO DE PALMA DE ACEITE DE 345,6 HECTÁREAS EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO – VEREDA GUAYABAL - META”**, localizado en jurisdicción de los municipios de Cabuyaro, Barranca de Upía, en el departamento de Meta, identificado con las siguientes coordenadas:

X = ESTE	Y = NORTE
1.134.929	984.116
1.133.172	982.531
1.133.420	981.854
1.134.175	980.786
1.134.179	979.990
1.134.192	978.816
1.134.428	978.508
1.135.611	978.591
1.137.123	981.032

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-26101 del 14 de junio de 2017.

SEGUNDO. Que no se registra presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: "CULTIVO DE PALMA DE ACEITE DE 345,6 HECTÁREAS EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO – VEREDA GUAYABAL - META", localizado en jurisdicción de los municipios de Cabuyaro, Barranca de Upía, en el departamento de Meta, identificado con las siguientes coordenadas:

X = ESTE	Y = NORTE
1.134.929	984.116
1.133.172	982.531
1.133.420	981.854
1.134.175	980.786
1.134.179	979.990
1.134.192	978.816
1.134.428	978.508
1.135.611	978.591
1.137.123	981.032

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17-26101 del 14 de junio de 2017.

TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTM17-26101, del 14 de junio de 2017, para el proyecto: "CULTIVO DE PALMA DE ACEITE DE 345,6 HECTÁREAS EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO – VEREDA GUAYABAL - META", localizado en jurisdicción de los municipios de Cabuyaro, Barranca de Upía, en el departamento de Meta, identificado con las siguientes coordenadas:

X = ESTE	Y = NORTE
1.134.929	984.116
1.133.172	982.531
1.133.420	981.854
1.134.175	980.786
1.134.179	979.990
1.134.192	978.816
1.134.428	978.508
1.135.611	978.591
1.137.123	981.032

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17-26101 del 14 de junio de 2017.

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ
 Director de Consulta Previa

Elaboró: Richard F Sintura. Abg. D.C.P.
 Revisó: Luis Fernando Mora. Líder Área de Certificaciones
 Olga Beatriz Forero Gómez – Abogada D.C.P.

